



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad  
de Odontología

2019 - Año de la Exportación

VISTO:

Que, por expte. N° 0060277/2018, el Dr. Ismael Ángel Rodríguez solicita licencia desde el 01 de marzo hasta el 15 de mayo de 2019 con motivo de haber sido designado profesor visitante en la Universidad de Granada, España; y

CONSIDERANDO:

Que en ese lapso impartirá clases en el grado, a tiempo completo, en el Departamento de Histología y continuará con las actividades de investigación que se desarrollan en forma conjunta entre nuestra Facultad y dicha Universidad;

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Que el solicitante ha presentado la documentación necesaria;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Otorgar licencia sin goce de haberes (código n° 041a) al Dr. Ismael Ángel Rodríguez (Leg. 38559) en el cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra "B" de Histología y Embriología, desde el 01 de marzo hasta el 15 de mayo de 2019, conforme del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

ARTÍCULO 2º.-Dejar establecido que, a su regreso, el Dr. Ismael Ángel Rodríguez deberá presentar los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 3º.-El Dr. Ismael Rodríguez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C. con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.-Tómese nota, comuníquese al Área Personal y Sueldos y demás que corresponda, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO DE LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 432

vg